

sin abdicar en la recta interpretación del art. 29 del Concordato.

Insistió mucho en que el Gobierno liberal no pasó del punto de acceder á la negociación con la Santa Sede á propósito de tal interpretación.

«Las negociaciones—dijo—son enteramente del Gobierno conservador.»

Que como liberal y demócrata le bastaba sostener que las Asociaciones deben vivir al amparo de la ley común; pero aunque no fuera liberal y demócrata, como pensador y creyente sostendría lo mismo.

«Cuando las Ordenes quieran adquirir y conservar ó ejercer derechos civiles, están dentro de la ley común, del Código civil. Excepto las tres concordadas, todas las demás deben quedar dentro de él.

»Se crean con este convenio—continuó el ilustre orador—problemas muy difíciles para el porvenir, en todas las cuestiones en que intervengan ó puedan intervenir las Ordenes. Ni en higiene, ni en beneficencia, ni en enseñanza podrá hacer nada el Estado español sin contar con la Santa Sede, de tal modo, que la necesidad obligará el día de mañana á saltar por encima del convenio.» (*Grandes muestras de aprobación.*)

Maura.—Se levantó á contestar el Sr. Maura.

«Habláis de la opinión—comenzó diciendo el Presidente del Consejo—; pero ¿dónde está la opinión? Creéis que la opinión la forman únicamente las muchedumbres que intentan asaltar é incendiar conventos, los que ofenden á Dios. ¿Es que no es opinión también las masas de creyentes que todos los días llenan los templos y elevan sus preces al Altísimo? (*Aplausos de la mayoría.*)

»Los anatemas que los Sres. López Muñoz, Labra y Montero Ríos han lanzado contra el convenio, los retirarán en cuanto vengán las primeras nieves.»

Habló del alcance de las autorizaciones dadas por los Ministros de Gracia y Justicia para que se establecieran

Ordenes religiosas, y dijo que el Sr. Montero concedió diez y ocho autorizaciones, no seis, como había afirmado.

El Sr. Montero Ríos interrumpió afirmando que eran seis sólo.

«Vino *Electra*—añadió el Sr. Maura—y después una crisis. Seguidamente vino la difícil digestión de *Electra* por el partido liberal y las negociaciones con Roma para concertar un *modus vivendi*. Aquí hay una contradicción en los liberales, porque si creían que el anterior estado de cosas era bueno, no debieron intentar modificarlo.»

Dijo que la agrupación que dirige el Sr. Montero Ríos haría mejor en callar, porque en 1902 se pactó con Roma una ley del régimen interior, y leyó el pacto aludido.

«Quiero que me digáis—gritó—en qué letra del convenio véis un atentado contra la soberanía.»

Afirmó que los liberales no combatirían el Concordato si no buscasen el privilegio.

Llamó al partido liberal descendiente de Carlos III.

Fué opinión general que el Sr. Maura no estuvo en la cuestión de doctrina á la altura del Sr. Montero Ríos, ni mucho menos, lo cual no era de extrañar dados los conocimientos especiales que en Derecho canónico tiene el ilustre Jefe del partido democrático; pero lo que más se le censuró al Sr. Presidente del Consejo fué la actitud y la violencia con que combatió al Sr. Montero Ríos, y la desconsideración y aun el tono agresivo que empleó al hablar del partido liberal.

De esto oímos nosotros mismos lamentarse al Sr. Montero Ríos; y toda la Prensa, hasta la más templada, lo consignó así.

DIA 6.—Las revoluciones.—Artículo de Moya.—El Sr. D. Miguel Moya, Director de *El Liberal*, publicó en este periódico un extenso y elocuente artículo titulado «Las revoluciones», que fué objeto de muchos comentarios.

Véanse algunos de sus párrafos:

«Hay algo más terrible que la locura de los pueblos, y ese algo más terrible es la esclavitud y el envilecimiento á que el despotismo los condena. Un pueblo abandonado á su propio impulso y creyéndose dominador absoluto de todas las cosas, salta, olvidado del respeto que se debe al derecho, por todas las leyes que ante su paso se opongan, cerrándole el camino de la anarquía; pero aquel quebrantamiento jurídico pronto se repara, porque es interés de la sociedad la conservación de su tranquilidad y de su reposo; un pueblo esclavo soporta eternamente la usurpación de su soberanía, y sanciona con una resignación criminal las más absurdas arbitrariedades. En la revolución, y como un espíritu impalpable que lo llena todo con su grandeza, hay una idea generosa, la de libertad, que lleva á las sociedades por el camino del progreso; en el estado de esclavitud, los pueblos no tienen sino luto y vergüenza.

«Cuando queramos juzgar una revolución, no hemos de mirar cómo nació, sino para qué ha nacido; no nos fijemos en lo que son en sí, sino en los resultados que producen; olvidemos el pecado original de su nacimiento, de que la grandeza del propósito pudo redimirlas, y si dejaron por herencia la consagración de los derechos y de las libertades del individuo y la felicidad de los pueblos.»

DÍA 7.—Proyecto de ley para procesar á los Senadores y Diputados.—A primera hora de la sesión leyó en el Congreso el Ministro de Gracia y Justicia el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º El Tribunal Supremo, constituido en Sala de justicia, y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Consejo reunido, conocerán exclusivamente sobre delitos de su respectiva competencia, conforme á lo que las leyes procesales respectivas determinan, en las causas que se incoen contra Senadores y Diputados, aun cuando sólo sean electos.

«Art. 2.º Cuando incoado un sumario por un Juez instructor, ya sea en virtud de denuncia ó de oficio, apareciesen indicios de responsabilidad contra algún Senador ó Diputado, practicadas que sean las medidas de precaución necesarias á evitar la ocultación del delito ó la fuga

del delincuente, serán remitidas las diligencias al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina con arreglo á su competencia, en el tiempo más breve posible.

„En el caso de flagrante delito, podrá este mismo Juez instructor acordar previamente el procesamiento y prisión del delincuente, dando cuenta inmediata al Tribunal ó Consejo Supremo de su jurisdicción. Asimismo remitirá al respectivo Supremo Tribunal la causa que estuviere instruyendo contra quien hallándose procesado, fuere elegido Senador ó Diputado, inmediatamente que tenga conocimiento de su proclamación.

„Las denuncias contra Senadores ó Diputados, ya sean por particulares ó por el Ministerio fiscal, no podrán formularse sino ante el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según su respectiva competencia, cumpliéndose para ello lo prevenido en las leyes de Enjuiciamiento criminal ó disposiciones de procedimiento que regulan esa acción.

„Las querellas contra Senadores y Diputados se interpondrán asimismo ante el Tribunal Supremo y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo á su especial competencia, y observándose las reglas dictadas en general para su presentación.” Etc.

Su excesiva extensión nos impide incluirla íntegra, aunque en realidad resultaría inútil, pues también fué al foso de los olvidados.

DÍA 8.—El Concordato.—Rectificación del señor Montero Ríos.—El discurso de rectificación del Sr. Montero Ríos fué una obra maestra. Dijo así:

„Los muchos errores en que el Sr. Maura ha incurrido en el curso del debate evidencian que desconoce estas negociaciones. Sin duda las muchas ocupaciones que pesan sobre su señoría no le han dejado tiempo para enterarse del asunto. Yo, como no soy Presidente del Consejo, he tenido tiempo de sobra para estudiar la cuestión, por lo que no debe extrañar á nadie que esté mejor enterado de ella que su señoría. (*Risas. Muy bien, en las minorías.*)

»¿Qué beneficios obtendremos del convenio? El señor Maura ha hablado de que se conseguirán importantes economías. Yo le invito á que nos las especifique, seguro de que no podrá complacerme, porque las economías quedan reducidas á estas cifras: cero, cero y cero.

»Los liberales entendemos que únicamente deben ser consideradas como concordadas las tres Ordenes de que se habla en el art. 29 del Concordato de 1851. A las Ordenes restantes las respetamos; pero declarando que la razón de su existencia se basa, no en el Concordato, sino en la ley de Asociaciones.

»El Presidente del Consejo se dedicó en su discurso, más que á demostrar la sinrazón de nuestros ataques, á introducir la discordia en la minoría liberal. Al proceder en esta forma, al tratar de desunir y disolver un partido gubernamental, olvida los altos deberes que tiene para la Corona y la Patria.»

Anunció que los liberales combatirían el Convenio utilizando todos los medios que el Reglamento les concedía, y concluyó diciendo al Sr. Maura que procediera con moderación y teniendo presente que el que siembra vientos recoge tempestades. (*Aplausos de las minorías.*)

Maura.—Levantóse á contestar al Sr. Montero Ríos el Presidente del Consejo, y como el día antes afirmara repetidas veces que el Sr. Montero había autorizado el establecimiento de diez y ocho Ordenes, confesó que se había equivocado y explicó su error diciendo que la nota manuscrita que tenía á la vista cuando lanzó esa afirmación estaba mal confeccionada.

Sostuvo que no había intentado introducir la discordia en las filas del partido liberal.

«Yo desearía—añadió—que el Sr. Montero Ríos expusiera el criterio del partido democrático acerca de este particular, pues hasta ahora sólo ha expresado su propio pensamiento.»

Una voz: «Ya lo dijo.»

El Sr. Maura (dirigiéndose al Sr. Montero Ríos): «¿Es que ha expuesto su señoría el criterio de su partido?»

El Sr. Montero Ríos: «Sí. Decía su señoría que nosotros ratificaríamos el convenio si los conservadores no lo firmasen. El partido no ha deliberado sobre este punto; pero yo por mi parte he de decirle que jamás lo firmaría...

Voces en las minorías liberales: «Ni nadie.»

«Añado más. Si llegara á formar Gobierno y me encontrase vigente ese convenio, lo denunciaría en cuanto surgiera alguna dificultad al Estado para el cumplimiento de sus fines. No sé si expreso la opinión de los liberales.»

«La de todos, la de todos—exclamaban unánimemente las minorías liberal y democrática.»

DÍA 9.—El Concordato.—Discurso de Salvador.—Continuó la discusión del dictamen autorizando al Gobierno para ratificar el convenio con el Vaticano.

El Sr. Salvador (D. Amós) intervino en el debate.

Dijo que desearía pronunciar un largo discurso, aunque no fuera más que por retrasar la aprobación del convenio; pero que no lo hacía porque sus palabras serían una mera reproducción de lo dicho en sesiones anteriores por los Sres. López Muñoz y Labra, y especialmente por el Sr. Montero Ríos.

Censuró la labor del Sr. Maura, afirmando que su revolución desde arriba provocará fatalmente una revolución desde abajo.

Sostuvo que el convenio vulnera los principios democráticos en que nuestra Constitución se inspira, y terminó manifestando que si la reacción sigue avanzando, no tardará en repetirse la célebre frase de Prim: «¡Liberales, á defenderse!» (*Bien, en las minorías.*)

Contestóle el Ministro de Estado, rechazando los ataques que le había dirigido el Sr. Salvador é insistiendo en todos los razonamientos expuestos por el Sr. Maura en estos últimos días.

Intervino para alusiones el Sr. Obispo de Tuy.

«Yo hablo—dijo—en nombre de mis hermanos, para fijar nuestra actitud en esta cuestión. No venimos á reforzar las huestes de la mayoría ni á sumarnos á las oposiciones, porque no somos hombres de partido. Únicamente venimos á defender los intereses de la religión y de la Patria.»

El Sr. Labra, en esta y en la sesión siguiente le contestó con gran elocuencia.

El saneamiento de la moneda.—Otra vez volvió á resurgir este proyecto, por cuya discusión no había dejado de agitarse el Sr. Villaverde.

Para salvar una dificultad de momento, el Presidente del Consejo transigió con dicho señor, que reclamaba se pusiera á discusión su proyecto, pero con el propósito de suspender el debate en cuanto quedara satisfecho el amor propio del Marqués de Pozo Rubio.

Pero con este motivo surgió un enredo grandísimo.

Las minorías, excepto el Sr. Moret, no queriendo representar el papel de comparsas, manifestaron su propósito de no discutir este asunto, porque no tenía el debate finalidad práctica, puesto que sólo se trataba de satisfacer una exigencia personal del Marqués de Pozo Rubio.

Los Sres. Urzáiz, Riu y Alvarado, que tenían pedida la palabra en la totalidad, la retiraron; el Conde de Romanones hizo lo propio, si bien explicando el por qué de su actitud, pues necesitaba datos.

En estas condiciones se entró en el orden del día.

El Sr. Villaverde usó de la palabra para rectificar.

Comenzó por hacer la síntesis rapidísima del asunto, afirmando que sólo Grecia, Portugal y España son las naciones de Europa que se encuentran en tan grave situación.

“Yo espero que se discuta este proyecto, y discutiéndolo habréis hecho un gran bien al país.”

El Sr. Puigcerver dijo que este importantísimo asunto, que envuelve el cambio de patrón plata por el de oro y trae consigo la realización de dos empréstitos, no podía llevarse á las Cortes en la forma que se pretendía.

“Cuestión tan delicada—dijo—no puede declararse libre; es una cuestión fundamental de gobierno. Por tanto, el Gobierno está en el caso de hacer declaraciones concretas.”

Maura.—El Presidente del Consejo confesó que no estaba identificado con el proyecto de Sr. Villaverde, aunque reconocía que la discusión del mismo podía ser de utilidad. (*Rumores.*)

Sostuvo que esta cuestión no era política.

Rectificó el Sr. Puigcerver, recogiendo lo últimamente dicho por el Sr. Maura.

«¿De modo—preguntó—que este asunto no es cuestión política?»

El Sr. Villaverde: «No es política como aquí se entiende.»

El Sr. Puigcerver: «¿Pues no ha de serlo? En asunto tan importante el Gobierno debe tener su criterio. Y que lo es, no cabe duda. Basta con ver lo que trae consigo: dos empréstitos.»

«Por lo demás, las minorías venimos á discutir el criterio del Gobierno, no la opinión de un Sr. Diputado, por muy respetable que éste sea.»

El Presidente del Consejo escudóse en que el asunto ya tenía carácter parlamentario.

El Conde de Romanones se expresó en iguales términos que el Sr. Puigcerver.

El Presidente del Consejo insistió en lo manifestado anteriormente, y añadió:

«Bastante grave es la declaración que hace el Gobierno de que no está conforme con el Sr. Villaverde en este asunto, y nuestra responsabilidad moral sería mayor si, discutiéndose el proyecto en la forma que queréis, resultasen todas las fracciones unidas al Sr. Villaverde y sobreviniese la caída del Gobierno. (*Rumores.*)»

El Sr. Villanueva: «¿Qué comedia es esa?» (*Protestas en los mauristas.*)

El Presidente del Consejo: «No conozco ningún caso como éste, en que se quiere arrancar al Gobierno y á la Mesa el compromiso de discutir la totalidad del proyecto.»

El Conde de Romanones: «Porque siempre que se ha discutido un proyecto, detrás del proyecto ha habido un Gobierno, y en el caso presente no está nadie más que el Sr. Villaverde.» (*Bien, bien, en las oposiciones.*)

Rectificaron los Sres. Puigcerver, Maura y Conde de Romanones, é intervino el Sr. Azcárate.

«Por lo visto—dijo el orador republicano—, de lo que se trata es de dar una satisfacción al Sr. Villaverde. Las cosas que empiezan mal no acaban bien, y este asunto empezó mal el día en que habiendo un proyecto sobre la mesa (el del Sr. Villaverde), presentó otro el Gobierno. Lo que el Gobierno quiere no puede ser. Quiere un debate en forma de interpelación ó de proposición incidental, y tratándose de un proyecto de ley no puede hacerse.

»En cuanto á la excitación dirigida al Presidente de la Cámara, tomando en serio lo de *speaker*, puede decirse que eso fué cosa de un instante.»

El Presidente (Sr. Romero Robledo): «Se abre discusión sobre la totalidad.»

Momentos de expectación. Nadie pidió la palabra, y entre murmullos y comentarios volvió á decir el Presidente:

»Se suspende esta discusión.» (*Prolongados rumores.*)

El Sr. Puigcerver declaró que el silencio de la Cámara había sido una protesta contra la comedia del Gobierno.

Y así quedó el famoso proyecto del Sr. Villaverde, que tanto preocupó á la opinión pública.

Uno de los que más franca y abiertamente le combatieron fué el Sr. Urzáiz.

DIA 10.—Saneamiento de la moneda.—A pesar de la conducta seguida el día anterior por el Sr. Maura respecto al Sr. Villaverde, éste continuaba en su deseo de que se discutiera su proyecto.

Los amigos del Sr. Moret le ayudaron, pronunciando el Conde de Romanones un notable discurso sobre el asunto, que fué muy bien contestado por el Sr. Cervantes; pero todo era tiempo perdido.

El día siguiente habló el Sr. Riu, también moretista, que posee grandes conocimientos financieros. Le contestó el Sr. Villaverde.

DIA 11.—El Concordato.—El Sr. Pulido, en el Senado, apoyó una enmienda al dictamen.

Dijo que España se halla perturbada por tres elementos políticos, que son el ultramontanismo, el socialismo y el anarquismo, á los cuales hay que combatir en sus extralimitaciones.

Declaró que desde el momento en que el partido conservador legalizaba la situación de las Ordenes religiosas, le sería muy difícil al partido liberal toda obra de rectificación.

El Sr. González Vallarino le contestó en nombre de la Comisión, defendiendo el dictamen que había emitido acerca del convenio, y la alta misión de las Ordenes religiosas.

DIA 12.—El Concordato.—En el Senado, el señor Sánchez Román apoyó una enmienda pidiendo que en el convenio se mantuviera en su integridad lo dispuesto en el art. 29 del Concordato, que dice que sólo se considerarán como concordadas las Congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe de Neri y otra de las aprobadas por la Santa Sede.

Afirmó que con su enmienda se proponía que no se mermasen las prerrogativas del Estado. Le contestó el Sr. Díaz Cobeña.

Saneamiento de la moneda.—Discurso de Osma.—Terminó el Sr. Villaverde su discurso, defendiendo amorosamente su proyecto y habló el Ministro de Hacienda, cuyo discurso era esperado con atención. El Sr. Osma atacó francamente el proyecto del Sr. Villaverde. Con gran cortesía, pero con perfecta claridad, díjole que el patrón oro en España es, hoy por hoy, irrealizable, aunque es un deseo. Las circunstancias hacían difícil que pudiera conservarse la moneda de oro en circulación.

Sostuvo que el rápido mejoramiento de la moneda en la forma que proyectaba el Sr. Villaverde pudiera traer, con la baja rapidísima de todos los artículos, la huelga del capital.

«Para establecer lo que es un deseo en todos—añadió—y una realidad en lotanza, no creo que sea justo recar-